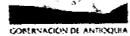




Radicado: D 2021070004311

Fecha: 10/11/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos en el presupuesto de inversión del Departamento Administrativo de Planeación -Gerencia de Catastro- en virtud del desarrollo de los convenios suscritos entre el Departamento Administrativo de Planeación y los municipios de San Pedro de los Milagros fondo 0-4873 por valor de \$1.554.735.000 y San Jerónimo fondo 0-4874 por \$1.301.742.547, cuyo objeto contractual es "Convenio interadministrativo de asociación para llevar a cabo las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral, incluyendo los procedimientos con enfoque multipropósito".
- c. Que la Subsecretaría de Tesorería certificó los recursos en las cuentas del Departamento mediante oficios con radicados Nro. 2021030454203 y 2021030454201 del 28 de octubre del 2021.
- d. Que la Contadora General del Departamento de Antioquia, certifica los recursos mediante oficio con radicado 2021020061586 del 29 de octubre de 2021, con el fin de que sean adicionados al presupuesto de la vigencia 2021, en los fondos de destinación específica para los municipios de San Pedro de los Milagros y San Jerónimo.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación mediante oficio con radicado Nro. 2021020061806 del 30 de octubre de 2021, solicita la modificación al Decreto 202107003493 del 30 de septiembre del 2021, igualmente informa los rubros de inversión donde se adicionarán los recursos.

47

5

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- f. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado Nro. 2021020063092 del 5 de octubre de 2021, de los proyectos de inversión donde se incorporará el recurso.
- g. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020063129 del 5 de noviembre de 2021.
- h. Que el objetivo de este Decreto es adicionar los recursos asignados por los convenios suscritos con los municipios de San Pedro de los Milagros y San Jerónimo y derogar el Decreto 2021070003493 del 30 de septiembre de 2021, para subsanar valores en los fondos 0-4873 y 0-4874, los cuales fueron certificados por la Subsecretaría de Tesorería y la Contadora General del Departamento. Estos recursos se destinarán para financiar el siguiente proyecto de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:
 - ✓ Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
0-4873	172H	I-1-2-08-06-002	C	999999	\$1.554.735.000	Transferencias de capital de otras unidades de gobierno general condicionadas a la adquisición de un activo
0-4874	172H	I-1-2-08-06-002	C	999999	\$1.301.742.547	Transferencias de capital de otras unidades de gobierno general condicionadas a la adquisición de un activo
				TOTAL	\$2.856.477.547	

Artículo Segundo Adiciónese el Presupuesto y Pac Gastos en el Departamento Administrativo de Planeación de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
0-4873	176H	2-3	C17043	140085	\$1.554.735.000	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia
0-4874	176H	2-3	C17043	140085	\$1.301.742.547	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia
				TOTAL	\$\$2.856.477.547	

Artículo Tercero. Derogar el Decreto 202107003493 del 30 de septiembre del 2021

Artículo Cuarto. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
 Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Gres</i>	5/11/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda	<i>Moncho Negro</i>	5/11/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>DP</i>	8/11/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>DAOS</i>	8-11-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.